

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia diez y nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Masaet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y no habiendo número suficiente de señores votantes para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, dia veinte y uno de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

El Secretario,

*(firme del secretario)*

12-96

Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 21 de diciembre de 1956.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia veinte y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde acetal, Don Máximo Alonso Josa con asistencia de los señores tenientes de Alcalde, Don Juan Baqué Martorell, Don Luis Pascual González, Don Domingo Baqué Pérez, el Interventor de Fondos Municipales don José María Tapia Pascual, y asistidos de sus, el informante jurídico, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y treinta minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Seguidamente se acuerda darse por enterada de cuatro sentencias dictadas por el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, en recurso contra multas impuestas contra otros tantos fallos emitidos por el Tribunal Económico Administrativo de esta Capital, en reclamaciones interpuestas por el concepto de alcantillado, por los siguientes señores:

Don. Antonio Alcover, Don Vicente Alcover, otro del mismo y don José Agustín Fuster.

Igualmente se acuerda que pase a E.M.A.Y.H.